

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012 .-**

En Bermillo de Sayago, a diecinueve de octubre de 2012.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. RAUL RODRIGUEZ BARRERO, asistidos del infrascrito Secretario del Ayuntamiento D. IGNACIO CANCIO FDEZ-JARDÓN, que da fe del acto.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. DOMINGO PRIETO PANERO, D. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO, DÑA. M<sup>a</sup> DOLORES NOBRE FADÓN, D. JOSE LUIS FIGAL COSCARÓN, D. NORBERTO NUÑEZ TORIBIO, DÑA. MANUELA ANDRES PASCUAL, D. PEDRO SANTOS DE LA IGLESIA, D. ILDEFONSO ENRIQUEZ CASTRO, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día cursado a todos sus componentes. Que hallándose reunidos nueve de los nueve Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento y por tanto con el preceptivo quórum legal, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, sobre la que se delibera y adoptan los acuerdos siguientes:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, (Ordinaria del 22/06/2012), distribuida con la convocatoria.

No habiéndose formulado ninguna observación al acta anterior y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

a) ***Licencias de obras menores:*** A D. Rosa María Figal Garrote, para restaurar cubierta de vivienda en Villamor de la Ladre; a D. Fermín Figal Garrote para restaurar cubierta de vivienda en Villamor de la Ladre; a D. Flor Garrote Villalba, para rehabilitar pajar en Villamor de la Ladre; a D. Juan Manuel Garrote Puente, para montaje de cubierta pila patera en Fresnadillo; a D. José María Estévez Rodríguez, para pozo sondeo en Gáname; a D. Manuel Sastre Holgado, para reparar tejado de vivienda en Piñuel; a D. Santiago Ballesteros Valle, para reparación de tejado de vivienda en Fadón; D. Felicidad de Pedro de Pedro, para reparación de tejado de vivienda en Villamor de la Ladre; D. Adela Vega Alonso, para reparación de tejado de vivienda en Gáname; D. Agustina Hernández Pizarro, para reparación de tejado de las cuerdas en Bermillo de Sayago; D. Antonio Alberca Esteban, para reparación de tejado de vivienda en Villamor de la Ladre; D. Josefa Figal Figal, para reparación de tejado de vivienda en Villamor de la Ladre; D. Genoveva de Pedro de Pedro, para reparación de tejado de vivienda en Villamor de la Ladre.

De cuyo contenido se acuerda por unanimidad quedar enterados.

**b) Otras Resoluciones:**

- Resolución de fecha 24/09/2012, por la que se acuerda conceder a D. Antonio Blanco Sastre y D. Herminia Figal Sánchez licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar y local (garaje) sito en calle Las Callejas de la localidad de Gáname.
- Resolución de fecha 25/07/2012 por la que se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Zamora, al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Zamora, para la ejecución de obras, financiadas con cargo al Plan Municipal de Obras anualidad 2012, la financiación de las obras solicitadas por importe de 37.000 euros.
- Resolución de fecha 27/07/2012, por la que este Ayuntamiento se acoge a la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia que cuenten con comedores sociales en funcionamiento y para el equipamiento de los nuevos, en el ejercicio 2012.
- Resolución de fecha 06/08/2012, por la que se acuerda acudir a la bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.
- Resolución de fecha 08/08/2012, por la se acuerda delegar en D. Mercedes Nobre Fadón, primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 16 de agosto a 2 de septiembre de 2012, ambos inclusive.
- Resolución de fecha 08/08/2012, por la que se otorga la concesión de la renovación de la tarjeta de estacionamiento de minusválidos a D. Tadea Mozo Barbero.
- Resolución de fecha 10/08/2012, por la que se otorga la concesión de la renovación de la tarjeta de estacionamiento de minusválidos a D. Ildefonso Martínez Velasco.
- Resolución de fecha 09/10/2012, por la que se concede una bonificación del 100% del IMCV al vehículo matrícula ZA-5394-C, propiedad de D. Domingo Carvajal Míguez.
- Resolución de fecha 09/10/2012, por la que se concede una bonificación del 100% del IMCV al vehículo matrícula 8491 BHS, propiedad de D. Ildefonso Martínez Velasco.
- Resolución de fecha 16/10/2012, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la obra “Pavimentación en Bermillo de Sayago”, financiada con cargo a Fondos Propios anualidad 2012, y nombrar al ingeniero D. José Luís Villarino Gejo como director de la obra y coordinador en materia de Seguridad y Salud durante su ejecución.
- Resolución de fecha 16/10/2012, por la que se adjudica a la empresa Arcebansa S.A, mediante la tramitación establecida en el art. 138.3, en relación con el art. 111 del RDL 3/2011, la obra “Pavimentación en Bermillo de Sayago”, financiada con cargo a Fondos Propios anualidad 2012, por un importe de 28.500 euros (IVA incluido).

De cuyo contenido se acuerda por unanimidad quedar enterados.

**3.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** Se da cuenta de las comunicaciones oficiales recibidas que se resumen a las siguientes:

3.1.- Del Servicio Territorial de Medio Ambiente, escrito de fecha octubre de 2012, por el que se solicita seguimiento de la temporada general de caza menor 2012-2013 en el

Coto Privado de Caza ZA-10756, M.U.P nº 54 “La Carrasquera” de la localidad de Villamor de Cadozos, perteneciente al municipio de Bermillo de Sayago.

Por todo ello, sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes, se ACUERDA:

Primero: Proceder a la prórroga del aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza ZA-10756, M.U.P nº 54 “La Carrasquera” de la localidad de Villamor de Cadozos, perteneciente al municipio de Bermillo de Sayago, para la temporada general de caza menor 2012-2013.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Vida Silvestre, a los efectos oportunos.

#### **4.- INSTANCIAS, ESCRITOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

**4.1.-** Por el Sr. Alcalde se informa al resto de los Concejales del proceso de selección para cubrir de manera temporal el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

**4.2.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la contratación de trabajadores y de los trabajos que han realizado para el Ayuntamiento durante estos meses.

**4.3.-** Por D. María Dolores Nobre Fadón, primer teniente de alcade, se informa los gastos culturales durante el año 2012 que son los siguientes:

- ❖ Gastos fiestas Bermillo de Sayago 2012.....29.725, 14 euros.
- ❖ Gastos de la Mayuela 2012.....2.390, 30 euros.
- ❖ Gastos fiestas resto de anejos.....19.903,00 euros

D. Manuela Andrés Pascual manifiesta que en un pleno anterior se habló de gastar menos en fiestas para este año, circunstancia que no se ha producido.

**4.4.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la posibilidad de aprobar una ordenanza fiscal para cobrar una tasa por colocación de torretas y cableado eléctrico a las empresas. Habría que realizar un estudio previo y elaborar unas tarifas de aplicación. D. Manuela Andrés pregunta si esta ordenanza es de ámbito general. El Sr. Alcalde contesta que no, y cada ayuntamiento tiene que aprobar su propia ordenanza fiscal. D. Norberto Núñez propone la creación de una asociación de municipios para hacer más fuerza y, de esta manera, contratar a un solo técnico para que realice el estudio y elabore las tarifas. El Sr. Alcalde contesta que la creación de esta asociación llevaría mucho tiempo.

**4.5.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la obra de Redes año 2009. Al convocarse los planes provinciales, desde Diputación se comunicó que había que elegir entre una u otra subvención, por lo que esta Corporación escogió los planes. En este caso, se va a tratar de pedir una subvención a Aderisa para acometer la obra de incluida en Redes 2009, puesto que hay un proyecto aprobado, y con la baja de la obra cubrir la financiación que corresponde al Ayuntamiento. De esta manera, no supondría coste alguno a las arcas municipales.

**4.6.-** Por el Sr. Alcalde se informa al resto de los Concejales que ya se encuentra en funcionamiento la página web del Ayuntamiento. La dirección es aytobermillo.es

**4.7.-** Por el Sr. Alcalde se informa que se ha procedido a la colocación de doscientas treinta y siete placas de calles en todo el término municipal. Seguramente falte alguna, y si es así, los particulares lo notifiquen al Ayuntamiento.

**4.8.-** Por el Sr. Alcalde se informa que se ha procedido a reparar una parte del tejado del colegio de Bermillo de Sayago.

**4.9.-** El Sr. Alcalde informa del Plan Municipal de Obras 2012 convocado por la Diputación de Zamora. Se han solicitado las siguientes actuaciones:

- ❖ Sellado de vertederos por importe de 14.500 euros.
- ❖ Abrevaderos por importe de 14.500 euros.
- ❖ Limpieza de charcas por importe de 8.000 euros.

**4.10.-** Por el Sr. Alcalde se informa de un escrito presentado por D. Manuel Martín Pérez en el que comunica:

a) El cese de dirección de ejecución del arquitecto técnico de la obra sita en calle Ezequiel Eleno nº 22, con fecha 11/10/2012, y a la espera de a la menor brevedad posible nombrar una nueva dirección.

b) La existencia de obras ilegales en finca anexa a la suya con estructuras ilegales, que aparte de implicar riesgo de derrumbe, impiden aplicar morteros a su propiedad, con el deterioro físico-estético que acarrea. En breve procederá a concluir los trabajos, y de no poder adecuar los muros por esas estructuras ilegales, se verá en la obligación de reclamar perjuicios a quien omita su deber y responsabilidad.

**4.11.-** El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito, con registro de entrada nº 1249200000000190, firmado por varios vecinos en que, a la vista de los problemas que padecen con el Servicio de Correos en la entrega de su correspondencia, solicitan del Ayuntamiento la colocación de una placa que identifique la calle con la denominación de C/ Nueva con la consiguiente correlación de números del uno al siete, ambos inclusive.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA:

Primero: Conceder lo solicitado en el escrito remitido por estos vecinos y colocar una placa que identifique la calle con la denominación de C/ Nueva con la consiguiente correlación de números del uno al siete, ambos inclusive.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística a los efectos oportunos.

**4.12.-** El Sr. Alcalde da cuenta de tres informes emitidos por el ingeniero de caminos y director de las siguientes obras, D. Luis Villarino Gejo: “Renovación del colector de saneamiento en Bermillo de Sayago”; “Renovación del saneamiento en Bermillo de Sayago”; “Pavimentación en anejos de Bermillo de Sayago”, en los cuales informa que han sido cumplidas las prestaciones de los tres contratos formalizados con el

Ayuntamiento por parte de la empresa Constructora Sayaguesa S.L. Durante el plazo de garantía no se han puesto de manifiesto responsabilidades que deban ejecutarse sobre las mismas. Es por esto, que se entiende que no existe inconveniente para la devolución de la fianza definitiva legalmente constituida.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA:

Primero: Devolver a la empresa Constructora Sayaguesa S.L las tres fianzas definitivas que se constituyeron como garantía para la ejecución de las siguientes obras: “Renovación del colector de saneamiento en Bermillo de Sayago”; “Renovación del saneamiento en Bermillo de Sayago”; “Pavimentación en anejos de Bermillo de Sayago”.

## **5.- APROBACION CUENTA GENERAL AÑO 2011**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe del Sr. Secretario-Intervención emitido sobre ella en fecha 18/06/12, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 22/06/12.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, NO HABIENDOSE PRESENTADO NINGUNA, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 28/07/12.

Los reunidos previos deliberación y debate por unanimidad **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011, y la de Administración del Patrimonio.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **6.- APROBACION INICIO EXPEDIENTE DESAFECTACION MATADERO**

Considerando que por Resolución de Alcaldía de fecha 16/10/2012 se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica para desafectación del Edificio destinado a matadero comarcal, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, con la finalidad de su posterior enajenación.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los concejales presentes, y por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica para desafectación de Edificio destinado a matadero comarcal, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

**SEGUNDO.** Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.** Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

**CUARTO.** Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

**QUINTO.** Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**SEXTO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos».

### **7.- CALENDARIO FIESTAS LABORALES AÑO 2013**

Visto el escrito de fecha 27 de agosto de 2012, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, interesando propuesta de calendario laboral para el año 2013.

Los reunidos, previa deliberación y debate, por unanimidad, **ACUERDAN:**

1.- Designar como fiestas de carácter local para el año 2013, como inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperable, las siguientes:

#### **BERMILLO**

- 6 de mayo en honor a San Juan de los Huevos, y
- 2 de agosto como Nuestra Señora de la Asunción.

FADON

- 20 de julio festividad de la Magdalena, y
- 7 de septiembre "El Ofertorio".

FRESNADILLO

- 25 de julio en honor a Santiago, y
- 26 de julio en honor a Santiago.

GANAME

- 14 de mayo de junio "La Octava", y
- 27 de septiembre en honor a San Miguel.

PIÑUEL

- 14 de mayo en honor a San Isidro, y
- 14 de agosto "Las Novenas".

TORREFRADES

- 14 de mayo en honor a San Isidro, y
- 13 de junio en honor a San Antonio.

VILLAMOR DE CADOZOS

- 4 de abril, fiesta de Pascua, y
- 7 de septiembre como fiesta del Ofertorio.

VILLAMOR DE LA LADRE

- 4 de mayo en honor a San Juan de los Huevos, y
- 14 de mayo en honor a San Isidro.

2.- Comunicar dicha propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, para su publicación en el BOP.

## **8.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE BERMILLO DE SAYAGO Y ANEJOS**

**8.1.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la tramitación del expediente de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de la Entidad Local Menor de Fresnadillo de Sayago, promovida por Dña. Almudena Martín Martín, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Luis González Aliste.

En el pleno celebrado el 22/06/2012 se acordó la aprobación inicial de esta modificación y abrir un período de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y de Castilla y León y se anunciará, además, en el diario La Opinión de Zamora.

Habiendo transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, procede someter el expediente a su aprobación provisional.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

Segundo: En virtud del art. 159.4 del RUCYL, notificar este acuerdo de aprobación provisional a los organismos que han emitido informe al respecto, según el art. 153 del RUCYL.

**8.2.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por Dña. Virginia Rodríguez Calvo y D. Lorenzo Ferrero Garrote, según proyecto redactado por el Arquitecto Dña. Alicia Ramos Fidalgo, que tiene por objeto modificar el perímetro del suelo urbano en la localidad de Gáname, pedanía de Bermillo de Sayago.

En el pleno celebrado el 22/06/2012 se acordó la aprobación inicial de esta modificación y abrir un período de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y de Castilla y León y se anunciará, además, en el diario La Opinión de Zamora.

Habiendo transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, procede someter el expediente a su aprobación provisional.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

Segundo: En virtud del art. 159.4 del RUCYL, notificar este acuerdo de aprobación provisional a los organismos que han emitido informe al respecto, según el art. 153 del RUCYL.

## **9.- RATIFICACION ADJUDICACION PASTOS PARA LA PAC AÑO 2012**

El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de fecha 5 de septiembre de 2012, en el que solicita se aporte acuerdo del pleno de la Corporación de adjudicación para uso o aprovechamiento de las superficies de pastos anualidad 2012.

Sometido a votación, por cinco votos a favor (del PP) y cuatro abstenciones (de ADEIZA) se ACUERDA:

Primero: Ratificar la adjudicación de los pastos de los Montes de Utilidad Pública y de libre disposición de los términos municipales de Bermillo de Sayago y sus anejos entre los ganaderos de este municipio, realizados para la PAC año 2012.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora a los efectos de su conocimiento.

**10.- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.-** Se da cuenta de los pagos efectuados desde la última sesión ordinaria, hasta el día de la fecha, por íntegra lectura de los mismos y de los correspondientes Decretos de aprobación del gasto y ordenación del pago. Se informa igualmente de los ingresos realizados.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el Sr. Concejil D. Norberto Núñez Toribio se manifiestan los siguientes aspectos:



- Se pone de manifiesto que, en el término municipal de Bermillo de Sayago, no se está aplicando correctamente las normas urbanísticas municipales, puesto que se están ejecutando obras sin la preceptiva licencia urbanística. Es comprensible que el Sr. Alcalde no pueda tener conocimiento de todas las obras que se ejecutan en el municipio, de ahí que existe una responsabilidad por parte de los alcaldes pedáneos de ayudarle en este cometido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, acordándose levantar de ella la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, del que es Alcalde D. Raul Rodríguez Barrero,

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se transcribe íntegramente a continuación:

**“APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE BERMILLO DE SAYAGO Y ANEJOS**

**8.1.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la tramitación del expediente de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de la Entidad Local Menor de Fresnadillo de Sayago, promovida por Dña. Almudena Martín Martín, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Luis González Aliste.

En el pleno celebrado el 22/06/2012 se acordó la aprobación inicial de esta modificación y abrir un período de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y de Castilla y León y se anunciará, además, en el diario La Opinión de Zamora.

Habiendo transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, procede someter el expediente a su aprobación provisional.

Sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes se ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

Segundo: En virtud del art. 159.4 del RUCYL, notificar este acuerdo de aprobación provisional a los organismos que han emitido informe al respecto, según el art. 153 del RUCYL.”

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se expide el presente certificado, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Bermillo de Sayago, a 4 de febrero de 2014.

VºBº  
El Alcalde

Fdo. Raul Rodríguez Barrero